

INFORMACION SOBRE DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN TRÁMITE DE AUDIENCIA POR PROMOTORES CON RESOLUCIÓN FAVORABLE Y/O SUPLENTE DE LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN CONVOCATORIA 2017.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Normativa aplicable:

Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. BOJA nº 228 de 28/11/2017.

Orden de 27 de abril de 2018, por la que se modifica la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria, la Orden de 7 de noviembre de 2016, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Documentación relativa a la acreditación de la personalidad, a presentar:

***) Si la persona solicitante es una persona física.**

- Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

***) Si la persona solicitante es una sociedad de capital.**

- Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
- Certificación del órgano competente de la sociedad, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.

Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la sociedad, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la sociedad aportados.

- Certificación del órgano competente en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona firmante.
- Escritura de constitución, los estatutos de la entidad y, en su caso, las modificaciones ulteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro correspondiente, y vigentes en el momento de la solicitud.

***) Si la persona solicitante es una sociedad cooperativa.**

- Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
- Certificado del Secretario del Consejo Rector, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.

Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la cooperativa, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la

competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la cooperativa aportados.

- Certificación del Secretario del Consejo Rector, en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda.
- Escritura de constitución y estatutos de la Cooperativa, y en su caso, las modificaciones ulteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro de Sociedades Cooperativas.

***) Si la persona solicitante es una sociedad civil o comunidad de bienes.**

- Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
- Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE, de las/los participes o socios/os en vigor.
- Escritura de constitución o contrato de constitución de la sociedad civil o comunidad de bienes.

***) Si la persona solicitante es una asociación sin ánimo de lucro y entidades similares.**

- Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
- Certificado del Secretario de la asociación, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.
- Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la asociación, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la asociación aportados.
- Certificación del secretario de la asociación, en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda.
- Acta de fundación y estatutos de la asociación, y en su caso, las modificaciones ulteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro correspondiente.

***) Si la persona solicitante es una agrupación de personas físicas o jurídicas.**

- Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE, de los miembros de la agrupación en vigor o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
- Documento donde se formaliza la constitución de la agrupación.
- Documentación acreditativa de los poderes bastantes concedidos a la persona representante de la agrupación para cumplir las obligaciones que, como persona beneficiaria, corresponden a la agrupación, de conformidad con el artículo 11.3. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Compromiso expreso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

***) Si la persona solicitante es una entidad pública (entidad local).**

- Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
- Acta o certificado de la persona que ejerce las funciones del secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención.

Cuando se actúe por representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar su Documento Nacional de Identidad o equivalente.

Documentación a presentar relativa a la intervención para la que se solicita la ayuda:

***) En relación con las solicitudes de ayuda de operaciones que conlleven la ejecución de obras de bienes inmuebles.**

En el caso de entidades solicitantes recogidas en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se aportará en el trámite de audiencia un proyecto técnico cuyo contenido se ajuste al artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el artículo 118 de La Ley 9//2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos menores de obra (importes inferiores a 40.000€), se deberá aportar una memoria valorada fechada y firmada por un técnico competente, que permita una definición exacta de la obra que se va a realizar y su coste. Con la intención de garantizar la controlabilidad de la actuación, en la memoria valorada se incluirá un capítulo de "Presupuesto y Medición" detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra.

En los casos de beneficiarios provisionales no sujetos a las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aportación del proyecto técnico vendrá regulada por el artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en el que se establece qué obras requieren la redacción de proyecto técnico de obras.

En los supuestos no contemplados en el párrafo anterior y/o cuando la normativa de aplicación que regule la obtención de las pertinentes licencias y/o autorizaciones para la ejecución de las obras, no prevea la redacción de proyecto técnico, con la intención de garantizar la verificabilidad y controlabilidad de las operaciones aprobadas y las finalmente ejecutadas, se deberá aportar una memoria valorada fechada y firmada por un técnico competente, que permita una definición exacta de la obra que se va a realizar y su coste. Con la intención de garantizar la controlabilidad de la actuación en la memoria valorada se incluirá un capítulo de "Presupuesto y Medición" detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra.

***) Las personas o entidades beneficiarias deberán aportar la solicitud de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad de que se trate.**

***) Las entidades beneficiarias que tengan la condición de PYME de conformidad de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, deberán aportar:**

- El informe de vida laboral de la empresa, emitido por la seguridad social.
- El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, de los dos últimos ejercicios contables cerrados.

***) En el caso de no resultar beneficiario por falta de disponibilidad presupuestaria y estar incluido en la lista de espera, el consentimiento para optar a la concesión de ayuda en el periodo de valoración inmediatamente siguiente, si el GDR convoca dicha línea de ayuda.**

- Declaración responsable fechada y firmada por el solicitante de la ayuda.

***) En el caso de proyectos de inversión productiva se tendrá que presentar:**

- Declaración censal debidamente cumplimentada en la que conste la comunicación del inicio de la actividad objeto de la subvención o, en su caso, la comunicación del inicio posterior de la misma.

***) Acreditación de la viabilidad del proyecto.**

Se deberá aportar en el supuesto de proyectos productivos:

- Previsión de ingresos derivados del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.
- Acreditación de las fuentes de financiación del proyecto (financiación propia, financiación ajena, otras fuentes de financiación como subvenciones, etc.). A tal efecto se aportarán certificados bancarios, copias de contratos de préstamo, pólizas de crédito, etc.
- Además de lo indicado anteriormente, se podrá acreditar mediante la aportación de un informe o estudio de viabilidad económica por parte de la persona o entidad propuesta como beneficiaria.

En el supuesto de proyectos no productivos se deberá aportar:

- Acreditación de las fuentes de financiación del proyecto (financiación propia, financiación ajena, otras fuentes de financiación como subvenciones, etc.). A tal efecto se aportarán certificados bancarios, copias de contratos de préstamo, pólizas de crédito, etc.
- En el supuesto de *proyectos no productivos a ejecutar por Entidades Locales* se deberá aportar certificado, acuerdo o documentos correspondiente del órgano competente en el que se indique que existe consignación presupuestaria para la ejecución del proyecto, o en su defecto, que se compromete a consignar en el presupuesto municipal la totalidad del gasto objeto de la inversión del proyecto.

***) Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente al Estado, a la Seguridad Social y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no ser deudor de ésta última por cualquier ingreso de derecho público.**

- Certificado emitido por el organismo de la autoridad competente.

***) En relación con el carácter no recuperable del impuesto sobre el valor añadido (IVA), con carácter general se deberá aportar.**

- Certificado de información censal emitido por la AEAT.
- Certificado de información sobre la presentación de auto-liquidaciones (trimestrales y anuales), emitido por la AEAT del ejercicio en curso, o en su caso (no haber vencido ningún plazo de presentación) del ejercicio inmediatamente anterior.

***) Certificado bancario de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda, indicando el titular de la cuenta bancaria y la totalidad de los dígitos de la citada cuenta.**

- Certificado emitido por la entidad bancaria debidamente fechado y firmado.

***) Acreditación de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto.**

- En el caso que el solicitante sea propietario: nota simple del registro acreditativo de la propiedad donde el solicitante figure como titular. Si la propiedad no estuviera registrada el titular presentará escritura pública de propiedad del inmueble. En el caso de otro tipo de bienes, será necesario, el contrato de compra - venta liquidado de impuesto o factura de compra.

- En el caso de corporaciones locales: Se deberá presentar copia del libro inventario donde aparezca el bien objeto de subvención, o la escritura correspondiente, o en el caso de no poder aportar ninguno de los documentos anteriores certificado del Secretario.

- En el caso de que el Solicitante no sea propietario: Escritura pública acreditativa del uso y disfrute de los bienes o contrato de alquiler u otros medios, debiendo quedar garantizado el cumplimiento de la durabilidad del proyecto conforme a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

***) Documentación acreditativa de la moderación de costes.** Nos remitimos al apartado específico de moderación de costes.

***) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y compromisos específicos de la línea de ayuda convocada y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de selección de la línea de ayuda en cuestión.** En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

(<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>) se encuentran publicados a nivel de GDR información relativa a la documentación a aportar para acreditar dichos extremos. Los documentos presentados podrán ser originales, copias auténticas o copias autenticadas. En el caso de presentación a través del registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía o del resto de registros electrónicos que formen parte del sector público, se podrán presentar copias digitalizadas de los documentos cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de solicitudes. Asimismo, en el trámite de audiencia las personas o entidades promotoras deberán aportar información relativa a los indicadores de seguimiento del PDR 2014-2020 a través de los modelos correspondientes publicados en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

(<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>). Los modelos a presentar serán en todo caso los relativos al focus área 6B, así como, en su caso, los de los focus área indirectos en los que incida el proyecto a subvencionar. A tal efecto en las Propuestas Provisionales de resolución se reflejará los focus área afectados a nivel de expediente.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A LA SUBMEDIDA 19.2

Documentación necesaria en relación a determinados requisitos de elegibilidad del tipo de proyecto, dentro de las líneas de ayuda, para la verificación de los mismos.

CONVOCATORIA 2017. LINEAS DE AYUDA:

Línea 2. OG1PP2. Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita ayuda. Esta condición se cumplirá cuando pueda acreditar que ha organizado y desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades formativas de similar temática, número de horas y alumnado	<ul style="list-style-type: none">• Titulación vinculada a la materia• Acreditación de competencias• Diplomas de actividades formativas de similares características• Documentación acreditativa de experiencia y cualificación

Línea 5. OG1PPS1. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Todos los proyectos y operaciones deberán cumplir una ratio de 90.000 euros resultante de la relación entre inversión subvencionada y el empleo creado en términos de UTA (Unidad de trabajo anual)	<ul style="list-style-type: none">• Declaración responsable del empleo a crear

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA PUNTUACION ASIGNADA AL PROYECTO VALORADO POR EL GDR SIERRA SUR DE JAEN

Para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la submedida 19.2

Documentación que deberá aportar el promotor para la verificación de aquellos criterios y subcriterios de selección de operaciones que hubiera indicado en el documento de justificación de criterios que figura en la documentación del proyecto presentado y por los que ha puntuado en el baremo realizado.

ACREDITACIÓN PUNTOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS:

Línea 5. OG1PS1. Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal.

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
1	EMPLEO	
1.1	Creación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> ● Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
1.2	Creación de empleo joven	<ul style="list-style-type: none"> ● Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
1.3	Creación de empleo femenino	<ul style="list-style-type: none"> ● Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
1.4	Creación de empleo personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
1.5	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> ● Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
1.6	Mantenimiento de empleo	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes
1.7	Mantenimiento de empleo joven	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes. ● DNI de las personas contratadas
1.8	Mantenimiento de empleo femenino	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes. ● DNI de las personas contratadas
1.9	Mantenimiento de empleo personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes ● Certificado de persona con discapacidad emitida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
1.10	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes ● Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipales
1.11	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes
1.12	Mantenimiento de empleo joven, femenino, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes <p>Según caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● DNI de las personas contratadas ● Certificado de persona con discapacidad emitida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. ● Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipales
1.13	Mejora de empleo	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes
1.14	Mejora de empleo joven, femenino, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratos de trabajo existentes <p>Según caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● DNI de las personas contratadas ● Certificado de persona con discapacidad emitida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipales
1.15	Consolidación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de trabajo existentes
1.16	Consolidación de empleo joven, femenino, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de trabajo existentes • Según caso: • DNI de las personas contratadas • Certificado de persona con discapacidad emitida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. • Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipal
1.17	Residencia efectiva en la comarca de la persona empleada	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de empadronamiento emitido por el ayuntamiento donde resida.
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
2.1	Proyecto localizado en la zona geográfica 1	
2.2	Proyecto localizado en la zona geográfica 2	
2.3	Proyecto localizado en la zona geográfica 3	
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS	
3.1	La persona o entidad solicitante nunca ha recibido ayudas públicas en los últimos 7 años	
3.2	La persona o entidad solicitante ha recibido ayudas no superiores a 12.000€ en los últimos 7 años	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Expresa Responsable de otras ayudas recibidas en los 7 años anteriores.
3.3	La persona o entidad solicitante ha recibido ayudas no superiores a 12.000€ en los últimos 7 años	
CS4	CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
4.1	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
4.2	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de agua o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
4.3	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
4.4	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de energía o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
4.5	Formación medioambiental en los últimos cinco años	<ul style="list-style-type: none"> • Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
4.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos y otros elementos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
4.7	Desarrollo de los canales cortos de comercialización	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
4.8	Instalación de fuentes de energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
4.9	Uso de fuentes de energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la empresa suministradora justificativo del consumo de energía renovable o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
4.10	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
4.11	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la empresa suministradora justificativo de la contribución al reciclaje o reutilización o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
CS5	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
5.1	Proyecto promovido por parte de mujeres	
5.2	Proyecto promovido mayoritariamente por parte de mujeres	
5.3	Proyecto promovido por jóvenes	
5.4	Proyecto promovido mayoritariamente por jóvenes	
5.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
5.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
5.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • DNI de las personas que componen el órgano de decisión
5.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • DNI de las personas que componen el órgano de decisión
5.9	Existencia o desarrollo de espacios y/o actuaciones que facilitan la conciliación en el centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Responsable explicativa el elemento de conciliación valorado.
5.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración a lo largo de los últimos 5 años. Declaración Responsable explicativa del empleo en prácticas formalizado en base al Convenio de prácticas.
5.11	Planes de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de igualdad de la entidad en vigor.
5.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
CS6	MODALIDAD DEL PROYECTO	
6.1	Creación de una nueva empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.2	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.3	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.4	Traslado de la empresa promoviendo una mayor competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.5	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.6	Adaptación a la normativa de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.7	Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.8	Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
6.9	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
CS7	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	
7.1	El proyecto es promovido por parte de personas residentes en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Histórico de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento.
7.2	El proyecto es promovido por parte de personas neo-residentes en el territorio	
7.3	El proyecto es promovido por parte de personas retornadas	
CS8	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
8.1	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es menor de 30.000€	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
8.2	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es entre 30.001€ y 50.000€	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
8.3	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es entre 50.001€ y 75.000€	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
8.4	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es entre 75.001€ y 100.000€	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
8.5	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es entre 100.001€ y 125.000€	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
8.6	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es entre 125.001€ y 150.000€	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
8.7	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es mayor que 150.000€	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
CS9	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	
9.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada
9.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada con indicación de la ubicación de su domicilio social.
9.3	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada; Estatutos o Escrituras de Constitución o Certificado de la Entidad a la que está asociada donde se pueda comprobar los Objetivos transversales citados.
9.4	Participación en acciones de cooperación horizontal-vertical	<ul style="list-style-type: none"> Documentación justificativa de la participación en las acciones referida
CS10	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	
10.1	Creación de nuevos servicios de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
10.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
10.7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
10.8	Mejora de otros servicios de proximidad dirigidos a personas no incluidas en los colectivos anteriores	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
CS11	VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA	
<u>Empresa Personas Físicas</u>		
11.1	Ratio de eficacia es mayor que 1	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de la Renta de los 3 últimos ejercicios cerrados.
11.1	Ratio de eficacia está entre 0,5 y 1	
<u>Empresa Personas Jurídicas (Nueva Creación)</u>		
11.1	Ratio de eficacia es menor que 0,5	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la previsión de situación y cuenta de resultados de los 2 ejercicios posteriores.
11.2	Ratio de liquidez está entre 1,5 y 2	

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
11.2	Ratio de liquidez está entre 1 y 1,5	
11.2	Ratio de liquidez es menor que 1	
11.2	Ratio de liquidez esta entre 1 y 1,5	
11.3	Ratio de endeudamiento está entre 0 y 0,5	
11.3	Ratio de endeudamiento está entre 0,5 y 1	
11.3	Ratio de endeudamiento es mayor que 1	
Empresa Personas Jurídicas		
11.3	Ratio de endeudamiento está entre 0 y 0,5	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad Oficial de los 3 últimos ejercicios cerrados (Pérdidas y Ganancias; Balance de Situación). • Informe de previsión de resultados de los 2 ejercicios posteriores.
11.3	Ratio de endeudamiento está entre 0,5 y 1	
11.3	Ratio de endeudamiento es mayor que 1	
11.4	Ratio de rentabilidad económica es mayor al 15%	
11.4	Ratio de rentabilidad económica está entre 5% y 15 %	
11.4	Ratio de rentabilidad económica es menor al 5%	
11.5	Ratio de independencia financiera es mayor o igual al 100%	
11.5	Ratio de independencia financiera es menor al 100%	
11.5	Ratio de independencia financiera es mayor o igual al 100%	
11.5	Ratio de independencia financiera es menor al 100%	
CS12	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	
12.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> • Informe justificativo de los elementos innovadores valorados, de acuerdo a la tabla adjunta en la página siguiente.
12.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	
12.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	
12.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	
12.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	
12.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	
12.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	
CS13	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	
13.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	<ul style="list-style-type: none"> • Informe justificativo de las necesidades prioritarias valoradas.
13.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	
13.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	
13.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	
13.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	

JUSTIFICACION CS.12 ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO PRODUCTIVO

COD.	ASPECTOS INNOVADORES	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE1	Introducir o Renovar la gama de productos o servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios viables comercialmente, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> sustitución de productos o servicios por otros que se consideren más viables comercialmente.
AIE2	Introducir una nueva gama de productos o servicios o Ampliar la gama de productos o servicios existentes	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de una nueva gama productos o servicios inexistentes en la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> Ofertar un producto o servicio que no formaba parte de su cartera de servicios o productos
AIE3	Desarrollar productos o servicios respetuosos con el medio ambiente	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios respetuosos con el medioambiente (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción del impacto medioambiental de la actividad económica desarrollada.
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con características físicas o técnicas distintas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> Introducción de cambios en las características físicas o técnicas de los productos o servicios constatables que aumenten la cuota de mercado
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con funciones o usos distintos a otros productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos usos para los productos o servicios de la empresa o nuevas funciones de los usos actuales que aumenten la cuota de mercado
AIE6	Penetrar en nuevos mercados	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios que aseguren la penetración en nuevos segmentos de mercado o nuevos ámbitos geográficos donde no hay presencia de empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de productos y servicios que faciliten la entrada a nuevos segmentos del mercado o a nuevos ámbitos geográficos.
AIE7	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la visibilidad de los productos	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios de la empresa beneficiaria.
AIE8	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio.
AIE9	Mejorar o implantar una calidad adecuada de los bienes y servicios	<u>Empresas de nueva creación:</u> implantación de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> implantación o mejora de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones.

COD.	ASPECTOS INNOVADORES	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE10	Mejorar o implantar una flexibilidad adecuada de la producción o la prestación del servicio	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de flexibilidad al proceso básico de producción o a la oferta de servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> incorporación o mejora de la versatilidad del proceso básico de producción o de la oferta de servicios.
AIE11	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan los costes laborales unitarios	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes laborales unitarios vía aumento de productividad, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> disminución de los costes de personal por producto, incrementando la productividad.
AIE12	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción del uso de materiales y/o de energía, en comparación con productos o servicios anteriores.
AIE13	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de diseño de los productos o servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios.
AIE14	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan las demoras en la producción o en la prestación del servicio	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan las demoras en los procesos productivos o la disminución del tiempo de espera al prestar un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de los tiempos muertos en los procesos productivos o disminución del tiempo de espera al prestar un servicio.
AIE15	Cumplir la normativa técnica asociada a la actividad	<u>Empresas de nueva creación:</u> cumplimiento de una normativa que afecta a la prestación del servicio o a la oferta del producto, únicamente cuando se trate de normas de carácter voluntario. <u>Empresas ya existentes:</u> cumplimiento de una normativa que afecta a la prestación del servicio o a la oferta del producto, únicamente cuando se trate de normas de carácter voluntario.
AIE16	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de explotación vinculados a la prestación de servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes unitarios de explotación relacionados con la prestación de un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes unitarios de explotación de la prestación de un servicio.
AIE17	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas eficientes de suministro de materias primas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> mejora logística en relación al suministro de insumos.
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información externos que mejoren la comunicación empresarial, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> mejora de los procesos de tratamiento de información que mejoren la comunicación empresarial exterior.
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).

COD.	ASPECTOS INNOVADORES	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
		<u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización.
AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de colaboración con otras empresas en I+D y mejora del conocimiento.
AIE21	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de oferta de productos o servicios adaptados a necesidades de colectivos específicos no atendidas, en comparación con las empresas del sector de localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> Adaptación de la oferta de productos o servicios a necesidades de colectivos específicos no atendidas
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que mejoren la atención al cliente o su fidelización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas que mejoren la atención al cliente o de mecanismos de fidelización.
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral
AIE24	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que reduzcan los residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...), en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...)
AIE25	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que mejoren la seguridad y sanidad alimentaria, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo o mejora de los sistemas de seguridad y sanidad alimentaria.

ACREDITACION PUNTOS EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
CS14	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN	
14.1	Proyectos promovidos por Ayuntamientos	
14.2	Proyectos no promovidos por Ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Bancaria de Solvencia, o cualquier otra Documentación extendida por personas públicas o privadas que acredite la disponibilidad de la financiación necesaria para cubrir el 100% de la inversión.
14.3	Resto de proyectos	
CS15	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	
15.1	El proyecto incide en más de un municipio de la Comarca Sierra Sur de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
15.2	El proyecto afecta a toda la población del municipio donde se desarrolla	
15.3	El proyecto beneficia sólo a parte de la población del municipio donde se desarrolla	
CS16	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
16.1	Proyecto localizado en la zona geográfica 1	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
16.2	Proyecto localizado en la zona geográfica 2	
16.3	Proyecto localizado en la zona geográfica 3	
CS17	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
17.1	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
17.2	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de agua o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite
17.3	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
17.4	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de energía o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite
17.5	Formación medioambiental en los últimos cinco años	<ul style="list-style-type: none"> Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
17.6	Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos y otros elementos naturales	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
17.7	Desarrollo de los canales cortos de comercialización	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
17.8	Instalación de fuentes de energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
17.9	Uso de fuentes de energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de la empresa suministradora justificativo del consumo de energía renovable o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite..
17.10	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
17.11	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la empresa suministradora justificativo de la contribución al reciclaje o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
CS18	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	
18.1	Proyecto promovido por parte de mujeres	
18.2	Proyecto promovido mayoritariamente por parte de mujeres	
18.3	Proyecto promovido por jóvenes	
18.4	Proyecto promovido mayoritariamente por jóvenes	
18.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión	
18.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	
18.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • DNI de las personas que componen el órgano de decisión
18.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • DNI de las personas que componen el órgano de decisión
18.9	Existencia o desarrollo de espacios y/o actuaciones que facilitan la conciliación en el centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Responsable explicativa el elemento de conciliación valorado.
18.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración a lo largo de los últimos 5 años. Declaración Responsable explicativa del empleo en prácticas formalizado en base al Convenio de prácticas.
18.11	Planes de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de igualdad de la entidad en vigor.
18.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
CS19	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	
19.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada.
19.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada con indicación de la ubicación de su domicilio social.
19.3	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada; Estatutos o Escrituras de Constitución o Certificado de la Entidad a la que está asociada donde se pueda comprobar los Objetivos transversales citados
19.4	Participación en acciones de cooperación horizontal-vertical	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación justificativa de la participación en las acciones referidas
CS20	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	
20.1	Creación de nuevos servicios de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
20.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
20.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
20.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
20.5	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
20.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
20.7	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
20.8	Mejora de otros servicios de proximidad dirigidos a personas no incluidas en los colectivos anteriores	<ul style="list-style-type: none"> Se acreditará en la fase de la Solicitud de Pago
CS21	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	
21.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
21.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	
21.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	
21.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	
21.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	
21.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	
21.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	
CS22	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	
22.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	<ul style="list-style-type: none"> Informe justificativo de las necesidades prioritarias valoradas.
22.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	
22.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	
22.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	
22.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	